



Josep Gual, a la izquierda. NGC

Los colegios de Cataluña, contra la ley de servicios

Directiva UE

78 corporaciones profesionales se unen y firman un manifiesto frente a la futura norma 'ómnibus'

Los responsables de 78 Colegios Profesionales de Cataluña se reunieron ayer en la sede del Colegio de Agentes Comerciales de Barcelona para analizar la afecación de la 'ley ómnibus', trasposición de la Directiva de Servicios, frente a sus corporaciones.

Presidentes, decanos y representantes de Colegios Profesionales se han reunido con carácter de urgencia, para realizar un manifiesto conjuntamente en defensa de la colegiación, comunicación profesional y servicios para la protección del ciudadano y el consumidor.

Entre las conclusiones aportadas se destacó la necesidad de los Colegios Profesionales de poner en marcha un organismo que actúe de interlocutor con las Administraciones para llevar a cabo proyectos como éste que afectan al colectivo.

El presidente del Colegio de Administradores de Fincas Barcelona-Lleida, Josep M' Gual, resaltó que el Ministerio de Economía y Hacienda ha planteado a los Consejos de los Colegios Profesionales de España la obligatoriedad de que "adapten sus Estatutos Profesionales a esta ley, antes incluso de la entrada en vigor del Proyecto".

Promotores

La reunión intercolegial ha sido promovida por el Colegio de Administradores de Fincas, el de Agentes Comerciales de Barcelona, el de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, el de Gestores Administrativos de Cataluña, el de Graduados Sociales de Barcelona y el Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona.

También constataron que las modificaciones de la Ley de Colegios Profesionales no están justificadas por la Directiva Comunitaria, ni tampoco la forma de la tramitación del Proyecto, por la vía de urgencia, pues no garantiza el respeto de la legalidad ni de los intereses de los profesionales y de los consumidores usuarios. ♦ REDACCIÓN